

**DOSSIER**  
**Cincuenta años**  
**de televisión española**

Coordinador:  
Emeterio Diez Puertas

Num. \_\_\_\_\_

De: DEPARTAMENTO GUIONES (VISADOS)

A: D. Jaime de Armiñán



MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION

Fecha: \_\_\_\_\_

ASUNTO: Visado guión "La zorra y las uvas"

Mod. 3042

En el visado del guión "La zorra y las uvas", el Sr. Ortiz Muñoz ha emitido el siguiente informe:

"Puede autorizarse para mayores de 18 años pero debe cuidarse con inteligencia la delicadeza de gran parte de la acción, sobre todo lo referente a los intentos de Julio por seducir a Ivette, al objeto de que, matizando esa acción de fino humorismo, se eviten groseras sugerencias. Se señala una supresión en la página 5. así mismo debe cuidarse la indumentaria de Ivette, de forma que no resulte incitante, como parece desprenderse de los adjetivos con que se la califica en las páginas 1 y 16".

La supresión de la página 5 se tuvo en cuenta al copiar el guión.

Lo que le comunico para su conocimiento y cumplimiento.

IMPORANTE: Reférase a un solo asunto.